Malabrigo, 12 de agosto de 2025

Sr. Ministro de Educación de la Provincia de Santa Fe
Prof. José GOITY
Santa Fe
S / D

De nuestra mayor consideración:

El grupo de padres, abajo firmantes de la "Escuela de Jornada Completa N° 6365 "José Pedroni" (Zona Rural – Malabrigo – Santa Fe), nos es grato dirigirnos a usted a los efectos de hacerle llegar una serie de considerandos e información referidas al cierre provisorio de dicha institución.

Primero

Como padres queremos poner en valor una de las cualidades más importantes y rescatables de esta escuela rural, relacionada con la capacidad de contención y apoyo que ha tenido siempre para con nuestros hijos, donde a pesar de formar parte de diferentes estratos socio culturales, nunca hemos observado discriminación o "bullying" alguno, aprendiendo, compartiendo y jugando en paz, en un claro ambiente de armonía y respeto entre alumnos, docentes, cocineras, porteros y padres.

Segundo

El pasado 4 de agosto a las 9:00 hs., fuimos citados a la Escuela 511 Coronel Mariano Vera de la ciudad de Malabrigo, por la directora de nuestra escuela docente Alba Valdez para ser informados que la misma será cerrada provisoriamente alegando y con el objeto de hacer reparaciones en la misma. Como padres manifestamos a esta altura del año, nuestro descontento ya que en ningún momento se tuvo en cuenta los aspectos psicológicos que significan pasar de una escuela rural a otra de ciudad a mitad de un ciclo lectivo, además de los trastornos laborales, sociales y económicos que significa este cambio para los padres, amén de verse truncado para muchos de nuestros hijos sueños compartidos, ilusiones y esperanzas, referido a la portación de la bandera, viajes de estudio, reconocimientos, etc.

Tercero

A dicho encuentro asistieron como autoridades oficiales:
Director Regional: Sr. Sergio García
Secretario: Sr. Santiago Gregoret
Supervisora: Sra. María de los Ángeles Giansily
Arquitecta: Sra. Andrea Morzan
Coordinadora Pedagógica: Sra. Sofía Llanes
Secretaria: Sra. Mónica Quatrin
Supervisora: Sra. María de Lourdes Sponton

Allí no informaron que después de haber evaluado las condiciones edilicias de la Escuela 6365, y que por múltiples observaciones y reclamos hacia la directora de la misma Sra. Alba Valdez, tomaban la decisión de hacer el cierre provisorio del edificio por peligro de derrumbe. En tal sentido y ante una serie de anormalidades desde nuestra percepción como ciudadanos, y ante los acontecimientos expuestos, exigimos que la misma sea reparada con celeridad y transparencia, pudiendo como padres actuar de veedores para el normal cumplimiento de los aspectos planteados, las razones sobre estos cometidos radican en los siguientes puntos a saber:

3.1) La presencia de grietas y rajaduras, principalmente en el sector de la cocina, comedor y de algunas aulas no es algo reciente, ni aparecieron en el último tiempo, ya tienen muchos años su existencia.

3.2) Como padres reconocemos el deterioro que tiene la escuela, PERO NO DE ANBANDONO, fue a partir que muchos nosotros observamos e indicamos en reiteradas ocasiones a la directora esta problemática, sin respuesta alguna, al margen sobre determinadas acciones como la colocación de los inodoros para niños en los últimos meses.

3.3) A pesar de las condiciones de deterioro que sufría la escuela, en ningún momento y sobre todo el conjunto de personas adultas, se consideró o percató que la escuela pudiera estar en peligro de derrumbe.

3.4) La Supervisora María de los Ángeles Giansily manifestó abalado por el Director Regional Sergio García, qué desde el inicio de sus gestiones en este nuevo gobierno, en reiteradas ocasiones indicó y solicito a la directora Alba Valdez la necesidad de realizar y aplicar a los proyectos FANI para la reparación de la misma.

3.5) La Arquitecta Andrea Morzan, señalo que consideraba necesario clausurar la escuela, solo fundamentado a partir de las rajaduras visibles, ya que la misma estaba en peligro de derrumbe y que no pondría en juego su

matrícula y libertad, donde, a partir de esta reunión estaría presentando la correspondiente solicitud de reparación.

Cuarto

A partir de lo indicado por diferentes padres señalamos, observamos y reclamamos los siguientes aspectos referidos a los puntos enunciados con anterioridad:

4.1) Como es posible que en un año y medio de la nueva gestión no hayan podido poner en cumplimiento sobre funciones y responsabilidades a la directora Alba Valdez de la Escuela 6365, alegando que todos los problemas e inconvenientes fueron por culpa de la señalada directora. Al margen, que tendría que haber sido controlada por ambos funcionarios del gobierno provincial de modo constante, los cuales tienen autoridad sobre la misma, la supervisora y el director regional, mostrando claramente que este echo corresponde a una DESIDIA COMPARTIDA.

4.2) Cuando se le pregunto a la arquitecta Andrea Morzan sobre cuando comenzarían y culminarían las obras de reparación, ella manifestó que serían dentro de un mes, pero que no sabría cuándo podrían culminar, ya que al desarmar tenía que ver con que se encontraba, respecto al daño de la escuela. Al mismo momento mostro un documento que después de varias idas y vueltas con la directora por no saber conformar, se hacía el pedido para reparaciones por $ 20.000.000.

4.2.1) Por lo cual muchos de nosotros nos preguntamos cómo puede realizar un presupuesto por dicho monto, si por el otro lado alega que primero tiene que abrir y romper partes el edificio para saber que tiene que hacer. Haciendo un parangón con otras disciplinas profesionales podríamos decir en las ciencias médicas y sin un diagnóstico certero, *“primero te abrimos y después vemos si te sacamos el páncreas, un ovario, o el apéndice”*. Esta forma de actuar o interpretación podríamos dejarla para un idóneo o practico en la materia, pero es dudable para una profesional donde muchos sabemos, incluso albañiles de la comunidad, que utilizan escáner para identificar problemas en paredes, piso, vigas, etc., en las construcciones.

4.2.2.) Por lo expuesto nos hace dudar del desempeño y transparencia de las acciones de la indicada funcionaria, máxime si consideramos la ineficacia en el proceso de control y ejecución que tuvieron para con la directora, donde a pesar de haberse asignado la conducción de una escuela, igualmente su desempeño es totalmente cuestionado.

4.3) Por otro lado, como padres no sabemos ni tenemos información sobre el destino de los beneficios realizados sobre la venta de pastelitos (aclarando que no solo colaboramos en la venta sino también en la elaboración de los mismos), el cual en el trascurso del año fueron dos, con un total aproximado de 200 docenas vendidas a $ 10.000 c/u, ascendiendo a un valor de $ 2.000.000. Nos preguntamos este dinero en manos de quien está: ¿de la directora?, ¿¿de la cooperadora??, u/o de otras personas, donde en ningún momento el Director Regional Sr. Sergio García aclaró este punto, considerando que siendo este la máxima autoridad responsable de la región debía o debe actuar de exprofeso para esclarecer el tema.

Quinto

Como grupo de padres preocupados por la continuidad de la Escuela 6365 "José Pedroni" y de la transparencia en las acciones de reparación y/o remodelación, nos ponemos a disposición y le solicitamos:

5.1) Indicar el inicio y final de obra sobre reparaciones de la Escuela 6365.

5.2) Informar sobre el proyecto de reparaciones referido a la Escuela 6365.

5.3) Indicar y dar a conocer a la comunidad el monto total de obra gestionado para las reparaciones de la Escuela 6365.

5.4) Destituir/Sancionar/Suspende, según lo que corresponda el actual cargo de la directora Sra. Alba Valdez.

5.5) Nombrar a la brevedad un nuevo director/ra e informar al grupo de padres/cooperadora su programa de dirección.

5.6) Aclarar respecto al funcionamiento y desempeño de la actual cooperadora de la Escuela 6365 y ante la observancia de irregularidades promover el cambio urgente en su comisión

5.7) Considerar la necesidad que las obras estén culminadas antes del comienzo del nuevo ciclo lectivo 2026.

5.8) Contar con la participación de los padres de la escuela para colaborar con el control y avance en obra. De ser requerido nos ponemos a disposición suya, los nombres y apellidos que considere pertinente para tal acción.

Sin más, los abajo firmantes saludan a usted muy atentamente.

PD: Se adjunta copia de igual contenido a las siguientes autoridades:

Director Regional: Sr. Sergio García
Supervisora: Sra. María de los Ángeles Giansily

Intendente Malabrigo: Prof. Roberto Sponton.

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA